

ELLAS TIENEN LA PALABRA

La carrera de Derecho
en el Centro Penitenciario
de Mujeres
"Casa del Buen Pastor"

2011 — 2016



Complejo
Educativo
Integral

ELLAS TIENEN LA PALABRA

La Carrera de Derecho
en el Centro Penitenciario de Mujeres
“Casa del Buen Pastor”

2011 — 2016

ELLAS TIENEN LA PALABRA

La Carrera de Derecho en el Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor", 2011-2016

1ª edición, 2018

© Complejo Educativo Integral Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (CEI - UTCD)

www.utcd.edu.py

ISBN: 978-99967-0-577-9

Coordinación de contenido

Prof. Esther Prieto, jefa del Departamento de Investigación Jurídica

Facultad de Derecho Notarial y Ciencias Sociales, UTCD

Colaboración especial

Abg. Ana Coronel, directora del Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor"

Ing. Gloria Moreno, directora de Investigación, Complejo Educativo Integral/UTCD

Abg. Elga Escobar, ex directora del Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor"

Participantes de la investigación

Docentes

Prof. Mónica Porzio, ex decana

Prof. Sonia Villalba, ex directora académica

Prof. Mirta Elvira Ortigoza

Prof. María Concepción Ortiz

Prof. Palmira Rojas

Prof. Luisa de Jesús Godoy

Abogadas egresadas desde el Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor"

Abg. Eva Acosta Díaz

Abg. Andrea Elizabeth Garcete Cubilla

Abg. Myriam Celeste Ramírez

Abg. Lucía Sandoval Escobar

Estudiantes

Andrea Vera

Lys María de Nazareth Argüello

Cynthia Pérez de Oviedo

Asistencia de investigación

Fidel Torres

Apoyo informático

Mario Rojas

Puesta en página: Tekoha

Impreso en Paraguay

2018

CONTENIDO

07	—	Presentación
09	—	Prólogo
12	—	Introducción
14	—	Vinculación interinstitucional
21	—	Documento metodológico
24	—	Semblanza de la "Casa del Buen Pastor"
29	—	Palabras de la directora del Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor"
33	—	Testimonio de la ex directora del Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor"
36	—	Entrevistas a docentes
51	—	Entrevistas a egresadas de la carrera
63	—	Entrevista a alumnas de la sede central de la UTCD
66	—	Reflexión final
79	—	Anexos
81	—	Convenio interinstitucional
86	—	Adenda N° 2
90	—	Lista de abogadas egresadas
91	—	Prensa

PRESENTACIÓN

El Decanato de la Facultad de Derecho Notarial y Ciencias Sociales se complace en presentar el presente trabajo, producto del Departamento de Investigación de la Facultad, en coordinación con la Dirección de Investigación de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo. El mismo se encuadra en la línea de investigación “La justicia y los derechos humanos” y busca sistematizar los resultados de la actividad educativa universitaria de la Carrera de Derecho en el Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor”, desde la valoración de la experiencia de las estudiantes, egresadas, docentes y autoridades de la Facultad, del Ministerio de Justicia y del Buen Pastor.

El rol principal de la universidad en la sociedad es formar personas científicamente preparadas para resolver problemas de su comunidad y los suyos propios. En este contexto, y atendiendo a los principios establecidos en la normativa nacional e internacional, con la atención centrada en la dignidad humana y sus derechos fundamentales, la academia apuesta a ejercer su rol social en la colaboración para el cumplimiento de los objetivos establecidos para las penas y medidas jurisdiccionales.

PRÓLOGO*

Institucionalmente, creemos con firmeza en la educación como elemento de crucial importancia en la lucha contra la pobreza, la delincuencia y los numerosos flagelos que aquejan a las personas en sociedad. Con esta perspectiva, desde el año 2011, la Facultad de Derecho Notarial y Ciencias Sociales de la UTCD se encuentra impartiendo cátedra de la carrera de Derecho en la Penitenciaría de Mujeres, actividad instrumentada mediante un convenio suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo, con un resultado positivo inicial, materializado en la primera promoción de abogadas del Buen Pastor en el año 2016.

De esta manera, la instalación de las aulas universitarias en el penal de mujeres, con clases presenciales y cumplimiento de la carga horaria establecida, ha generado un cúmulo invaluable de vivencias, anhelos y expectativas en todos los miembros de la comunidad educativa, impresiones que requieren una sistematización para constituirse en un elemento esencial en la búsqueda de un relacionamiento más estrecho entre las instituciones de educación terciaria y los centros de reclusión penitenciarios.

Felicito a la investigadora y agradezco a las autoridades del Ministerio de Justicia y a todos los participantes ya que, como material académico, este estudio se encuentra concebido y ejecutado con el rigor metodológico y participativo correspondiente al que deriva de procesos de investigación, y evidencia el compromiso institucional en la generación de un proceso educativo que posibilite una reinserción social efectiva a compatriotas cumpliendo una pena o medida privativa de libertad.

ABG. RUBÉN FRETES COCIAN

Decano de la Facultad de Derecho Notarial y Ciencias Sociales, UTCD

Este libro recoge los datos e impresiones de mujeres que han asumido desafíos en el campo de la educación superior poco vistos con anterioridad. Mujeres que han apostado a trascender sus propios límites, sus propias proyecciones personales y sus propias circunstancias. Es el resultado de haber llevado la educación superior detrás de los muros.

Los centros penitenciarios, a pesar de estar en esta Capital instalados en plena ciudad, son mundos disgregados del resto de la sociedad y del país, y así lo ha sido desde siempre. Poco han cambiado las legislaciones la cultura de segregación y discriminación de las personas privadas de libertad. El trabajo, al respecto, aún es arduo y abundante.

El Código de Ejecución Penal, /2014, que entró en vigencia en el año 2015, introdujo numerosos cambios en la ejecución de las penas, entre ellas, como pilar importante de la reinserción social de las personas, la educación, la cual es un incentivo para la obtención de la figura de la redención, que permite descontar días de condena a quienes optan por el trabajo y el estudio.

* Reproducción fiel del texto original de la autora.

Como vemos, este reconocimiento del estudio no estaba aún vigente al momento en el cual las internas decidieron solicitar el acceso a una carrera universitaria, sino su deseo profundo de trascender al encierro, a las rejas.

Sin embargo, en este libro se plasma lo que han logrado estas mujeres, devolver la libertad y reinsertar a la sociedad a seis nuevas profesionales abogadas, quienes hoy se encuentran trabajando en sus respectivas profesiones, y en favor de sus pares, en igualdad de condiciones que otras profesionales.

No parecería extraño que mujeres privadas de libertad hayan elegido la carrera de Derecho, ante la necesidad imperiosa de comprender sus propias circunstancias, su situación procesal, lo que les deparaba, y ese valor agregado de poder ayudar a las compañeras que no estudiaban y que necesitaban escuchar explicaciones y consejos sencillos de sus pares, de alguien que las comprendiera y las entendiera por estar pasando precisamente por lo mismo.

Así, el deseo de superarse con un título universitario, nacido de ellas mismas, fue posible gracias a la apertura de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo y el Ministerio de Justicia, desde la iniciativa de la misma Directora del Centro Penitenciario de Mujeres, hasta las autoridades ministeriales.

Pretender llevar la universidad a la prisión era, de por sí, un enorme desafío, lo que no fue un obstáculo para poner en marcha el plan, e ir ejecutándolo, trascendiendo prejuicios y límites personales y profesio-

nales, que hoy abren las puertas a numerosas otras personas privadas de libertad, que ya pueden proyectarse con herramientas útiles para sí mismas, sus familias y la sociedad.

Es mayor la cantidad de internos que manifiestan querer continuar sus estudios primarios o secundarios en prisión, o, en muchos casos, iniciarlos, siendo en menor cantidad quienes, habiendo culminado sus estudios secundarios, pretenden acceder a un título universitario. Son menores los porcentajes de los que ingresan al sistema con el bachillerato concluido.

Gracias a este emprendimiento, otras universidades han abierto sus puertas y hoy podemos decir que ya son numerosos los internos que cuentan con títulos universitarios de tecnicatura y licenciaturas, con habilitación para ejercer sus profesiones una vez obtenido algún beneficio penitenciario que le otorgue una salida en libertad.

Las puertas las abrieron estas mujeres, las docentes, las internas, la directora, las del departamento de investigaciones de la universidad, y con la trascendencia de sus acciones, se obsequiaron a sí mismas y a muchos otros, el más preciado de los bienes: la libertad.

CECILIA PÉREZ RIVAS

Viceministra de Justicia de Política Criminal del Ministerio de Justicia
Abogada con énfasis en el área penal, Universidad Nacional de Asunción
Maestría en Derecho (LL.M.) con Especialización en Litigación Oral
California Western School of Law –San Diego,
California – Estados Unidos de América
Magíster Magna Cum Laude

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se ha realizado cumpliendo un mandato del Decanato de Derecho Notarial y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, UTCD, en consulta con el cuerpo de docentes y la Dirección de Investigación de la universidad, cumpliendo uno de los temas de sus líneas de investigación y acción: la Justicia y los Derechos Humanos.

En este contexto, han participado en su elaboración tanto las docentes de la carrera como alumnas y alumnos en distintas funciones de asistencia en el proceso de elaboración del contenido.

Es importante señalar que en el inicio del trabajo se realizó una visita al Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor”. En dicha ocasión se hizo entrega a la directora, abogada Ana Coronel, de una carpeta con informaciones sobre la planificación de la sistematización y la propuesta de convertirla en una publicación. La directora se mostró interesada y expresó su total complacencia con la idea, expresando que la instalación de la Carrera de Derecho para las mujeres privadas de libertad establece un aporte relevante que debe ser reconocido y difundido, ya que constituye una oportunidad para la reinserción de las mujeres

en la sociedad. Como resultado de esta conversación se ha contado desde el inicio con su colaboración especial para el desarrollo del proyecto.

La metodología de trabajo se concentró en materiales documentales, incorporados en el anexo, y entrevistas testimoniales a las autoridades del centro penitenciario, a las primeras docentes, y a las primeras mujeres privadas de libertad egresadas de la carrera con el diploma de abogada en la promoción del año 2016. Estas fuentes, junto con publicaciones de la prensa, se constituyeron en un universo suficiente para obtener las informaciones requeridas. Cabe señalar que las entrevistas fueron realizadas personalmente por la investigadora, acompañada de su asistente, y las mismas fueron verificadas por todas las entrevistadas.

Tanto las docentes como las egresadas no fueron solamente referentes clave, sino que participaron con sus aportes y sugerencias en la idea y en el inicio de la sistematización, dando lugar al rescate de los distintos momentos del proceso de la realización de los cursos.

Para la realización de las entrevistas a las docentes se elaboró un cuestionario facilitador. Para las entrevistas a las egresadas no se elaboró un cuestionario específico. Las conversaciones se llevaron a cabo en forma de narrativa de la experiencia.

Se agradece la cooperación espontánea de todas las docentes contactadas y de cuatro de las seis egresadas de la carrera. Sin esta cooperación, el trabajo no podría haber sido realizado.

PROF. ESTHER PRIETO

Jefa del Departamento de Investigación Jurídica
Facultad de Derecho Notarial y Ciencias Sociales, UTCD

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La universidad va a la prisión

El 6 de setiembre de 2011 fue firmado el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), con la representación del ministro Humberto Blasco por el Ministerio de Justicia y el ingeniero Rubén Fretes Ventre, como rector de la UTCD. El convenio establece como su objetivo la implementación y el desarrollo de un programa de educación universitaria dentro del Centro Penitenciario de Mujeres, “Casa del Buen Pastor”, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

El propósito de esta cooperación es brindar a las internas, mujeres privadas de libertad, la oportunidad de acceder a la educación universitaria y obtener el título de grado. Este título, ya sea de abogada o de otra carrera, permitiría la reinserción de las mismas en la sociedad cuando recuperen su libertad. De este modo, la universidad cumpliría con la finalidad educativa y la de extensión universitaria.

El convenio menciona explícitamente que tiene por objeto “la implementación y el desarrollo de un Programa de Educación Universitaria dentro del Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor, dependiente

del Ministerio de Justicia y Trabajo, con el propósito de brindar a las internas la oportunidad para acceder a la carrera universitaria y obtener el título de grado en distintas modalidades académicas, brindándoles de esta manera oportunidades de acceso a los beneficios de la cultura humanística de la ciencia, sin discriminación alguna, garantizando por este medio el derecho de aprender y la igualdad al acceso educativo”.¹

A través de este vínculo jurídico de alto nivel se establecieron, en un listado, los compromisos de ambas partes, un reparto de los aportes y las responsabilidades, de acuerdo a las funciones institucionales.²

Compromisos académicos

Entre los compromisos establecidos en el convenio, entre otros, se encuentran los siguientes:

Recursos humanos idóneos. Proporcionar los recursos humanos idóneos para la implementación y el desarrollo del programa de educación universitaria. En este sentido, la UTCD delegó en sus mejores docentes la delicada tarea de impartir la enseñanza en una cárcel, con clases presenciales, al mismo nivel y con los mismos programas y carga horaria desarrollados en las otras sedes del país.

Respecto a esta innovación, primera en el país, un diario de la capital publicó un artículo con un llamativo título: “El Buen Pastor se convertirá en una universidad”, comentando que el penal estaba de fiesta. Tal

¹ Cláusula 1 del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UTCD.

² Convenio de Cooperación. Ver “Compromisos” en Anexo.

era la alegría de la directora, señora Elga Escobar, y de las veinticinco mujeres expectantes de lo que significaría esta iniciativa: la posibilidad de realizar sus estudios universitarios en la carrera de Derecho.³

Monitoreo y evaluación. Al mismo tiempo, conforme a los términos del convenio, la UTCD asumió el compromiso de realizar las tareas de monitoreo y evaluaciones periódicas, con el fin de registrar los avances y superar los obstáculos que pudieran surgir en el desarrollo del proyecto, estableciendo las líneas operativas para el efecto. Cabe destacar en ese sentido que, de 25 posibles alumnas, se inscribieron 15, siendo 10 el número mínimo acordado entre las partes en el convenio. De las 25 aspirantes, algunas no constaban con título de bachiller y otras optaron por esperar la apertura de otra carrera.

Territorio de las actividades. El convenio dejó en claro de que los cursos deben ser realizados en el Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor” y, de acuerdo a la opinión de las primeras docentes de la carrera de Derecho, las mismas se han sometido a todas las reglas establecidas tanto para su ingreso, como para el manejo en el interior de la penitenciaría.

“El Ministerio de Justicia y Trabajo se compromete a proporcionar la infraestructura necesaria para la implementación y el desarrollo del Programa de Educación Universitaria”.⁴

³ Diario Última Hora, 7 de setiembre de 2011.

⁴ Cláusula segunda del convenio.

“Este Convenio tendrá vigencia y cobertura territorial de aplicación en el Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor”.⁵

Modalidad de estudio. Las clases se iniciaron en setiembre de 2011 y han sido impartidas, conforme al convenio, en forma presencial y de acuerdo al programa de estudios regulares de la UTCD, cumpliendo con la carga horaria exigida y con los mismos planes de estudio de todas las materias. La organización respecto a la frecuencia de las clases quedó establecida según las reglas académicas de la UTCD.⁶

Cinco años después. Certificado de estudio y título de abogada

En 2016 se materializó el cumplimiento de este compromiso. Cinco años después de la firma del convenio, la universidad tuvo la satisfacción de entregar el título de abogada a seis egresadas. Cinco de ellas ya habían recuperado su libertad pero seguían asistiendo a los cursos dictados en el Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor”; una de ellas aún guarda reclusión.

El hecho de haber continuado asistiendo a clases con el grupo inicial en el local de la penitenciaría, aún después de haber recuperado la libertad, indica de modo elocuente la dimensión del sentido de pertenencia que se pudo instalar en la institución. Los medios de comunicación publicaron numerosos comentarios y mostraron imágenes de las flamantes abogadas con sus togas, diplomas y un inconfundible rostro de satisfacción y alegría.

⁵ Cláusula cuarta del convenio.

⁶ Cláusula quinta del convenio.

Los antecedentes del convenio interinstitucional

De acuerdo al historial recogido de fuentes documentales y de las entrevistas realizadas con las docentes que participaron desde el primer momento en el proceso, la iniciativa llegó al Consejo de la UTCD desde la dirección del Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor”, en ese momento a cargo de la señora abogada Elga Escobar. Ella planteó al presidente del Consejo su deseo de que las mujeres privadas de libertad tuvieran una oportunidad para abrirse paso hacia una reinserción satisfactoria en la sociedad.

Tras reflexiones conjuntas con la entonces decana de Derecho, abogada Mónica Porzio, se decidió emprender el desafío. Varias actas del Consejo registran las cuestiones tratadas tanto en lo que se refiere a los primeros pasos, como a todo lo concerniente a la implementación y el monitoreo. La propuesta fue formalizada a través del convenio ya referido.

Cabe mencionar que una de las actas del Consejo registra informaciones como esta: “La Dra. Mónica Porzio presenta un informe sobre la actividades realizadas en la Penitenciaría de Mujeres, Casa del Buen Pastor, con las futuras alumnas de la carrera de Derecho, culminando el arreglo interinstitucional, ya que en la siguiente semana se firmaría el Convenio para impartir clases en las diferentes carreras, acompañando esta gestión la Dra. Inés López de Sugastti, y así beneficiar a las internas del Correccional para acceder a una educación superior y lograr un título de grado”.⁷

⁷ Fragmento del acta del Consejo Superior de la UTCD del 26 de julio de 2011.

En un acta posterior se lee que “el señor abogado Rubén Fretes presenta un borrador del convenio entre el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, UTCD, en cuyo texto se consideran varios puntos, como la cantidad mínima de 10 alumnas; por otra parte, el arancel a cobrar a las alumnas. Al respecto, se tendrá una reunión con la directora del Buen Pastor.”⁸

El borrador del convenio fue aprobado en fecha 9 de agosto de 2011, según el acta N° 026/2011. Y, como se ha dicho, el convenio fue firmado el 11 de setiembre de 2011.

Así nació una de las actividades más relevantes de la UTCD, particularmente en el área de extensión universitaria de la Facultad de Derecho, en el marco de la igualdad de oportunidades para mujeres privadas de libertad. En entrevista realizada con la abogada Ana Coronel, directora del Buen Pastor, la misma expresa que recalca “el valor de la iniciativa, en el sentido de constituirse en un pilar para la reinserción en la sociedad de las personas privadas de libertad”.⁹

Sin duda esta iniciativa contó con varios aliados y aliadas, ya que en las entrevistas realizadas a las ex alumnas estas afirman que el impulso para abrir la Carrera de Derecho en la penitenciaría surgió de ellas mismas, y que encontraron un formidable apoyo y acompañamiento en la abogada Elga Escobar, quien ejercía entonces la dirección del Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor”.

⁸ Fragmento del acta del Consejo Superior de la UTCD del 9 de agosto de 2011.

⁹ Entrevista realizada en la “Casa del Buen Pastor”, 13 de junio de 2017.

“Todo empezó cuando formamos en la prisión un grupo que tenía el deseo de estudiar. Allí se nos ofrecía carreras de oficio, que también son muy útiles, pero nosotras queríamos una carrera universitaria. Algunas ya habían empezado la universidad y otras ya tenían un diploma. Estábamos preocupadas por nuestro futuro en libertad y encontramos en la directora, señora Elga Escobar, quien nos escuchó y comenzó a hacer sus esfuerzos para responder a nuestro deseo y nuestras aspiraciones. Al principio fuimos quince las interesadas en la carrera de Derecho. Nuestras expectativas eran muy grandes, porque estábamos involucradas en procesos judiciales que queríamos comprender” (Entrevista a la abogada Lucía Sandoval).

Antecedentes. El Departamento de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho Notarial y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, UTCD, fue creado por Resolución N° 26/2017 en el marco de la instalación y aprobación del Reglamento de la Dirección de Investigaciones de la UTCD, creada por Resolución N° 248/2014.

Planificación. En este contexto, el Departamento presentó la planificación general y la propuesta de investigación para el año 2017, partiendo del abordaje de que dicho departamento ha de funcionar en estrecha cooperación con los profesores y alumnos de la Facultad de Derecho Notarial, así como en permanente articulación con la Dirección General de la UTCD, cuyos proyectos necesitan ser armonizados.

Proyecto de investigación. Como primera actividad del Departamento de Investigación Jurídica se propuso la realización de una sistematización de la presencia de la Facultad de Derecho en el Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor”, a través de cursos dirigidos especialmente a las mujeres privadas de libertad, cuyo resultado se hizo visible con la primera promoción de egresadas con título de abogada.

Con este logro, se concluyó que esta buena práctica, realizada por la UTCD en cooperación con el Ministerio de Justicia y Trabajo, necesitaba ser rescatada y difundida.

Objetivo de la sistematización. El objetivo de la sistematización es rescatar y hacer público el trabajo realizado con el primer grupo de mujeres estudiantes de derecho privadas de libertad, como aporte académico para la inserción de las mismas en la sociedad. Recuperar la libertad con título universitario en mano: esa es la razón y la motivación por la cual la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo y el Ministerio de Justicia y Trabajo (hoy Ministerio de Justicia) firmaron un convenio interinstitucional para llegar en forma directa y presencial al Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor”.

La difusión de la investigación. El valioso aporte del Ministerio de Justicia y de la Facultad de Derecho de la UTCD, en particular, para la rehabilitación de las personas procesadas o condenadas, necesita ser registrado a través de un sistema con rigor científico y su correspondiente publicación, a fin de que los propios alumnos de la universidad y el país tengan oportunidad de conocer una versión sistémica sobre dicho aporte.

Entrevistas. El diseño metodológico se construyó desde el abordaje de la experiencia y la lección aprendida, desde la mirada de las autoridades del centro penitenciario, la directora actual y la ex directora al momento de instalación de la carrera, las primeras docentes y las mujeres egresadas de la carrera. Con este abordaje se pudo contar con referentes de primer rango como las autoridades, las primeras docentes que iniciaron

los primeros módulos en la “Casa del Buen Pastor” y las primeras egresadas de la carrera de Derecho.

La muestra. El universo de personas entrevistadas cumple plenamente con la cifra deseada, con datos cualitativos suficientes obtenidos a través de entrevistas personales presenciales, en base a un cuestionario de apoyo. En cuanto al número de alumnas inscriptas en este primer ciclo, objeto de la sistematización, conforme a los datos cruzados se pudo llegar a una inscripción de entre 10 y 15 alumnas. El tiempo y el proceso fue decantando esta participación, habiendo llegado al final de la carrera, con título en mano, seis abogadas.

Revisión final. La versión final del documento fue revisada cuidadosamente por el decano de la Facultad de Derecho, compartida con los docentes de la facultad y leída y comentada por la Dirección de Investigación de la UTCD.

Información documental. Los documentos invocados en el trabajo fueron obtenidos en la Secretaría General de la UTCD; son citados a pie de página y algunos colocados en el anexo.

SEMBLANZA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES "CASA DEL BUEN PASTOR"

Sobre la elegante avenida Mariscal López y la calle Choferes del Chaco se encuentra el Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor", un edificio de comienzos de siglo XX, pero con visibles reformas y modificaciones en su estructura original. Esta casa, acondicionada con innumerables pasillos de control, alberga por año, en promedio, entre 300 y 400 mujeres acusadas de cometer delitos. Su situación procesal varía, según se hallen imputadas, con prisión preventiva o con condena. Las causas de sus procesos son muy diversas y van desde delitos leves, como hurtos menores, hasta homicidio, infanticidio, aborto o tráfico de estupefacientes.

"Yo siento e imagino la 'Casa del Buen Pastor' como una ciudadela donde habita una gran diversidad de mujeres, con sus propias angustias y sus propios sueños. Mujeres procedentes de diferentes lugares y de distintas condiciones sociales. Hubo momentos en que, a pesar de estar en la cárcel, me sentía libre. Por supuesto que tuve también mis momentos de profunda tristeza, especialmente cuando llegaba la noche y, a la hora de dormir, colocaban las guardias el candado desde afuera. Hasta ahora me repercute ese ruido en los oídos." (Entrevista a Myriam Ramírez, egresada).

Originalmente llevó el nombre de Correccional, ya que en esta casa eran también recluidas las jóvenes que presentaban un comportamiento de rebeldía en sus hogares. Las mismas eran entregadas por sus familias para que fueran corregidas y se pusieran a tono con las reglas de "buena conducta". Más tarde, y especialmente luego de la promulgación de la Ley N° 210/1970 del Régimen Penitenciario, la "Casa del Buen Pastor" solamente recibió mujeres involucradas en procesos penales.

No es objeto de esta sistematización realizar un análisis de las causas procesales pero, a modo de referencia, disponemos de un listado incluido hace veinte años en la publicación *Mujer y justicia penal en el Paraguay*, donde se mencionan más de 60 causas procesales de mujeres privadas de libertad: lesión corporal, estafa, homicidio, tráfico de bebé, posesión y tráfico de estupefacientes, lesión corporal con arma de fuego, rapto de menor, tenencia ilegal de menores, falsificación de firmas, aborto provocado, bigamia, trata de personas, defraudación, delitos contra la administración pública, infanticidio, etc.¹

"La historia del correccional data de principios del siglo XX y su inserción oficial en el Sistema Penitenciario Nacional se verifica el 20 de diciembre de 1919, fecha en que sale de la tutela del "Patronato de la Buena Voluntad" para formar parte del sistema administrado por el Estado".²

Durante setenta años el centro penitenciario estuvo dirigido por la congregación religiosa de las Monjas Dominicanas del Buen Pastor. Actualmente depende de la Dirección de Institutos Penales, que responde or-

¹ Esther Prieto, *Mujer y justicia penal en el Paraguay*, Asunción, 1994.

² *Ibid.*

gánicamente al Ministerio de Justicia, y se halla atendido por personal administrativo y mujeres guardiacárceles.

El Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor” se rige principalmente por la Ley N° 210 del año 1970, que establece el régimen penitenciario, y por el Código de Ejecución Penal que entró en vigencia en el año 2015. Posee un reglamento y un estricto modelo de registro de ingreso y salida de las mujeres privadas de libertad, así como un registro de las visitas, entre ellas las de los abogados que llevan sus expedientes.

En su cuadro directivo, el centro penitenciario cuenta con una Dirección, una Secretaría General, un Consejo Multidisciplinario, un asesor del Equipo Técnico Criminológico y una directora de Talento Humano. Así mismo, el centro recibe la colaboración de un capellán. En entrevista realizada con las egresadas, las mismas han comentado la valiosa contribución del Centro Maternal “Amanecer”.

Periódicamente la penitenciaría recibe, como todas las cárceles del país, la visita de supervisión de los ministros y ministras de la Corte Suprema de Justicia. La regularidad de estas visitas se halla garantizada en la Constitución Nacional como una de las atribuciones de la Corte Suprema de Justicia.

La historia ubica a la “Casa del Buen Pastor” como un centro con reminiscencia religiosa cuya cultura, en muchos aspectos, permanece hasta hoy, aun cuando se halla inserto en la estructura gubernamental laica y su respectiva jerarquía, la Dirección de Institutos Penales dependiente del Ministerio de Justicia, conforme a las disposiciones de la Constitu-

ción de la República del año 1992, y la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

Aun así, el Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor” cuenta, como todas las cárceles del Paraguay, con los servicios de un capellán de la confesión de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Algunas de las entrevistadas en el marco de este trabajo han comentado la presencia de otras iglesias que concurren a la penitenciaría con frecuencia. Algunas de las entrevistadas recordaron el rol del capellán y la necesidad de fortalecimiento espiritual de las mujeres privadas de libertad.

En el año 1970 se promulgó la Ley N° 210, del Régimen Penitenciario, que introduce breves disposiciones sobre el tratamiento a las mujeres privadas de libertad. En el capítulo XIII se puede leer una clasificación de los establecimientos penitenciarios en:

Establecimientos para hombres mayores de edad.

Establecimientos de hombres de 10 hasta 22 años.

Establecimientos para mujeres que tendrán una sección para mayores de edad y una sección para menores de 10 hasta 22 años”.³

A esta ley se ha sumado el Código de Ejecución Penal del año 2015, que posee una literatura actualizada conforme a las nuevas exigencias de los estándares de Derechos Humanos, y con la mirada puesta en la vida en libertad, establece disposiciones sobre el tratamiento de las personas privadas de libertad y sobre la relevancia de la rehabilitación y la capacitación para la inserción digna en la sociedad.

³ Ley N° 210 /1970 del Régimen Penitenciario.

En las entrevistas, especialmente a las egresadas, se pueden encontrar comentarios que amplían la verdadera dimensión del significado de vivir en esta casa que ha pasado a una denominación más moderna, pero que en lo cotidiano mantiene su emblemático nombre de “Buen Pastor”.

**PALABRAS DE LA ABOGADA ANA CORONEL,
Directora del Centro Penitenciario de Mujeres
“Casa del Buen Pastor”**

Para mí, como directora de la institución, la instalación de la Carrera de Derecho con clases presenciales para las mujeres privadas de libertad significa:

El cumplimiento efectivo de la Constitución Nacional y del Código de Ejecución de Sentencias, Ley N° 5.162/2014, en el sentido de que el establecimiento de las penas tiene como objetivo la readaptación de las personas privadas de libertad, para lo cual se realiza el tratamiento penitenciario, con su pilar fundamental que es la educación.

Desde esta base, la presencia de la universidad, en este caso la UTCD, en la “Casa del Buen Pastor”, constituye una oportunidad para las mujeres privadas de libertad, que muchas veces llegan a la prisión justamente por no haber tenido esa oportunidad.

Así mismo, la formación educacional es importante para el contexto de la reducción de la condena a través de la redención, que es un beneficio procesal que se otorga a las personas que estudian o trabajan. La oportunidad de la carrera refuerza el sentimiento de dignidad y autoestima de las mujeres privadas de libertad.

El convenio interinstitucional firmado entre el Ministerio de Justicia y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, UTCD, es una iniciativa muy positiva ya que es un aporte fundamental para la reinserción completa, no solamente para el Ministerio de Justicia, sino para beneficio de toda la sociedad civil.

Mi mensaje es que, si bien el gobierno es el actor principal, necesita del apoyo de las demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en pos de la construcción de una sociedad más segura, con igualdad de oportunidades para todos y todas.

Asunción, octubre de 2017

TESTIMONIOS – ENTREVISTAS*

* Todas las entrevistas fueron realizadas personalmente por la Prof. Esther Prieto

TESTIMONIO DE LA EX DIRECTORA
DE LA CASA DEL BUEN PASTOR
Abogada Elga Escobar

“Mi sueño es que el Buen Pastor se traslade a un lugar arbolado y hermoso. Y mi otro sueño es que se abra la carrera penitenciaria en el Paraguay. Estoy escribiendo mi tesis sobre este tema.”

“Sí, es verdad que la apertura de las carreras de Derecho y Psicología en la penitenciaría se realizó en base a mi iniciativa. Amo el Buen Pastor, tengo de allí los mejores recuerdos. Conozco el sufrimiento de las mujeres privadas de libertad, ellas pasan situaciones diferentes de dolor que las de los hombres. Algunas llegan embarazadas, otras llegan con hijos pequeños, y muchas veces no reciben la visita de sus parejas o sus familiares.”

“Yo he observado que los hombres que están en Tacumbú reciben la visita de sus mujeres, compañeras, esposas o novias. En cambio, los hombres no visitan a las mujeres en prisión. Se van dos o tres veces, luego van espaciando sus visitas y al final generalmente ya no vienen”.

“Yo comprendí sus tristezas y sus potencialidades y decidí mover toda mi energía para darles oportunidad. En ese sentido, recibí todo el apoyo del entonces Ministro de Justicia, Humberto Blasco. Visité unas cuan-

tas universidades que no mostraron interés. En este proceso encontré a la profesora Mónica Porzio, que en ese tiempo era decana de la Facultad de Derecho de la UTCD. Desde ese momento todo cambió. Ella promovió, con el apoyo de la profesora Inés Sugastti, la aprobación del convenio para la instalación de la carrera de Derecho en la Penitenciaría de Mujeres. Los cursos comenzaron en setiembre de 2011 y hoy ya tenemos seis abogadas egresadas en el Buen Pastor”.

“El convenio firmado con la UTCD y con el Ministerio de Justicia es un aporte enorme a los derechos humanos, ya que permite la preparación profesional de personas privadas de libertad para su reinserción en la sociedad y su participación con dignidad en la vida pública del país” .

“Si bien existe una escuela bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, MEC, que ofrece formación para acceder a los estudios universitarios, no todas las internas cumplieron el requisito de tener título de bachiller para inscribirse en Derecho. Con esta limitación pude inscribir a diez alumnas comprometidas con el estudio y habilité un espacio para el desarrollo de las clases. Agradezco a las docentes que aceptaron todas las condiciones para el desarrollo de sus clases, incluso los estrictos controles impuestos al ingreso al lugar y todas las limitaciones.”

“En el tiempo que yo estuve se albergaba una cantidad estimada de 350 mujeres, de las cuales cerca de un 10% sufría de alguna adicción a estupefacientes. Se habilitó un lugar especial para ellas, con un nombre muy desagradable, ‘Alcatraz’. Logré cambiar ese nombre y ellas recibieron una atención especial de tratamiento en el Hospital Neuropsiquiátrico, adonde concurrían algunos días de la semana. Ellas llegaron con adicción a la penitenciaría y hemos intentado su recuperación.”

“Yo sentí pasión por este trabajo, pero me exigía una autogestión tremenda. Yo creo que el Buen Pastor requiere una infraestructura y una administración propias para mujeres. Requiere una visión desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, una visión con perspectiva de género. Yo sueño constantemente con esta idea, que espero un día se haga realidad.”

“Por ejemplo, yo llevé a una de las internas al velatorio de su hijo pequeño, que había fallecido. Decidí hacer una acción humanitaria, pero esta gestión no fue bien mirada por muchos; recibí críticas. Sin embargo, la reclusa beneficiada no me agradeció, creo yo que ella entendió que yo cumplía con su derecho. Ella sintió probablemente que era su derecho acompañar el sepelio de su hijo. Y yo pienso que ella tiene razón.”

“Hoy, yo puedo decir que tenemos seis abogadas que aspiraron, aún en estado de prisión, a una vida mejor, a ese mundo mejor posible. Me siento satisfecha del esfuerzo realizado y agradecida a la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, UTCD.”

Asunción, 2 de agosto de 2017

Entrevista N° 01

Profesora Mónica Porzio

Ex decana de la Facultad de Derecho Notarial y Ciencias Sociales UTCD

“Para la instalación de la carrera en el Centro Penitenciario de Mujeres ‘Casa del Buen Pastor’, yo me basé en el convenio firmado con el Ministerio de Justicia y, en cuanto a la bibliografía existente, abordé el trabajo con la información obtenida en el libro *Mujer y justicia penal*, ya que es el único material que existe al respecto y que estuvo a mi alcance.”

“De las primeras orientaciones recibidas de la directora de la institución, abogada Elga Escobar, rescato sus palabras muy precisas: ‘Las profesoras deben ser mujeres que no estén ligadas a cargos relacionados con la justicia; deben venir vestidas decentemente, sin dinero en la cartera, y deben acercarse a las alumnas con cariño pero con firmeza’.”

“Comprendí que más que un acercamiento formal, deberíamos brindar un acercamiento humano, con alta sensibilidad de parte de las profesoras. Entender a la gente más allá de lo formal, comprender su estado de privación de libertad, uno de los atributos de los derechos humanos.”

“Extender el servicio de la Facultad de Derecho a un lugar de reclusión constituía, de hecho, un desafío muy particular en el marco de la extensión universitaria. Esta extensión universitaria tenía que respetar las reglas institucionales, tanto de la UTCD como del centro penitenciario, especialmente dada la diversidad de las causas que involucraban a las reclusas.”

“Empezamos con quince alumnas inscriptas. No podían ser menos de diez, ya que la UTCD había concedido un arancel especial, inferior al arancel regular, pero los planes de estudio fueron idénticos a los de los cursos regulares de la carrera. Los programas desarrollados fueron los mismos, aunque con consideraciones en el desarrollo de la carga horaria, ya que las alumnas, como reclusas, tenían otras actividades establecidas por la Dirección. Las reclusas realizan trabajos de confección, bordado y artesanía, ya que deben vender sus productos y obtener dinero para mantener a sus familias, la mayoría de escasos recursos.”

“Fue y sigue siendo emocionante el contacto y la experiencia de trabajar como profesora con alumnas privadas de libertad. No sé si hemos reflexionado sobre el tema, ya que estamos siempre muy ocupadas en el desarrollo de las clases y las tareas relacionadas. Tal vez esta sistematización se constituya en una senda de reflexión sobre la relevancia de nuestra presencia en el Centro Penitenciario de Mujeres ‘Casa del Buen Pastor’.”

“Las primeras profesoras fueron: Mirta Ortigoza, Concepción Ortiz, Palmira Rojas, Sonia Villalba y Luisa Godoy. Las docentes realizaron su trabajo didáctico superando toda la adversidad; había días en que no disponían de aulas y debieron dar clases en los espacios accesibles,

muchas veces sin pizarrón, pero las alumnas se empeñaban para adquirir los libros, los textos necesarios, muchas veces más que los alumnos regulares de nuestra carrera. Les encantó poseer estos libros, ¡y nos los mostraban con mucho orgullo!”

“Eran impresionantes los días de examen final. Se vestían con elegancia, bien peinadas, producidas, con tacos, con refinamiento y con gran dignidad, y entre juegos decían: nos vamos a la facultad a dar examen.”

“A mí me impresionaban estos juegos con frases tales como ‘¿A qué hora nos encontramos para ir a la facultad?’ O ‘¿qué te vas a poner?’ ‘Tenemos que estar elegantes y nada de nervios, tranquilas’. ‘Tenemos que salir de aquí con nuestro diploma y abrir un bufete, tiene que ser un estudio jurídico con calidad, *chuchi* luego.’”

“Y así llegaron al último examen, impecables, con una presencia excelente. Son seis las que ya tienen su diploma, y a quienes debemos escuchar y conocer en sus nuevas actividades.”

Asunción, 12 de mayo de 2017

Entrevista N° 02

Profesora María Concepción Ortiz

“Hacía muchos años que yo estaba enseñando en la Facultad de Derecho de la UTCD y estaba acostumbrada a esa casa de estudios de Fernando de la Mora, cuando un día la decana, señora Mónica Porzio, me propuso enseñar en el Centro Penitenciario de Mujeres ‘Casa del Buen

Pastor’. Ubicándome como docente, me pareció una cátedra más, y en ese momento no pude dimensionar lo que significaba realmente la instalación de la carrera para mujeres privadas de libertad en un centro penitenciario.”

“Luego de recibir algunas indicaciones especiales, que comenzaron a mostrarme el mundo donde entraría a participar, me presenté en la penitenciaría y luego de traspasar tres controles, en los que dejé mi teléfono móvil y mi matrícula de abogada, pude llegar al espacio destinado a las clases de Derecho, que en adelante sería el aula.”

“Después de atravesar varios pasillos llegué, ingresé al aula, y recuerdo que vi a ocho alumnas que me miraron con curiosidad, todas en silencio. Ni una pregunta. Hasta que por fin alguien me formuló la pregunta que llegó a mi corazón: ‘¿Por qué está usted aquí? ¿Por qué usted vino a enseñarnos aquí?’ . Yo sólo podía ver una profunda tristeza en sus ojos.”

“En el transcurso de mis clases hubo dos traslados de internas, quienes perdieron las clases. Las mismas dejaron el centro para ir a otro instituto penitenciario y el grupo se fue achicando. Yo sentía cierta tristeza ante estos cambios.”

“Me llamaba la atención que ninguno de los obstáculos que pudieran aparecer las hiciera vacilar, las pocas que quedaron en forma estable estaban dispuestas a ir hasta el final: ‘hasta el diploma y hasta la matrícula de la Corte Suprema de Justicia’, afirmaban constantemente.”

“En los días de clase las alumnas eran muy puntuales. Llegaban a la ‘escuelita’, bien vestidas, sin uniforme, con sus anotaciones, como si fue-

ran a la facultad. Mostraban respeto a la tarea que estábamos emprendiendo y respondían a nuestras orientaciones. Poco a poco comenzaron a hacer preguntas, algunas personales y otras sobre sus respectivos casos. Querían comprender las cuestiones jurídicas que estaban afectando sus vidas. Responder estas preguntas nunca fue fácil para mí y tomé conciencia de la diferencia entre dar clases a alumnos en libertad y a personas privadas de su libertad.”

“Más tarde pude percibir que las preguntas que hacían sobre los procedimientos judiciales guardaban relación con sus casos. Para controlar a sus abogados, leían y leían sus expedientes y trataban de comprender los momentos y los plazos procesales, especialmente cuando eran convocadas para audiencias o para los juicios orales.”

“Me impresionó el interés en aprovechar al máximo la oportunidad de aprender, particularmente en algunas. Creo que dos de ellas, que al mismo tiempo prestaban servicios en la penitenciaría, aprovechaban a veces el recreo para realizar dichas tareas, pero no perdían las clases. Además de ser estudiantes universitarias, situación que asumían plenamente, realizaban otras tareas que les permitía obtener dinero: hacían collares, bordados, tejidos, manteles, vinchas, bufandas, etc. También tenían un curso de cocina, y les gustaba hacer tortas que luego compartían y que yo disfrutaba plenamente.”

“Compartían su vida emocional, sus sueños y sus amores. Algunas de ellas se iban a las visitas privadas a la Penitenciaría de Tacumbú, donde se encontraban sus novios. Disfrutaban de las visitas familiares y los lunes se las veía tristes si no habían ido a visitarlas sus parientes el domingo. Muchas veces me sentí afectada, pero ellas mostraban tanto interés

en el estudio que mi ánimo se estimulaba. No es fácil impartir clases a personas privadas de libertad. A veces las profesoras actuábamos como contenedoras de estados de ánimo de depresión y angustia.”

“Las internas practican vóley en un pequeño espacio que utilizan muy bien. Hacen gimnasia, hacen caminatas. Aprovechan sus momentos de expansión y tratan de superar las tensiones que se relacionan con su encierro.”

“Mi impresión final es que las alumnas inscriptas en la carrera de Derecho tuvieron clara conciencia de la oportunidad, el derecho de igualdad de oportunidades, y lo han demostrado al obtener seis de ellas sus diplomas de abogada en el año 2016, siendo 4 (cuatro) el promedio de las calificaciones entre las seis.”

Asunción, 18 de mayo 2017

Entrevista N° 03

Profesora Sonia Villalba

“El primer día, luego de haber pasado los controles y habiéndome cruzado con algunas internas que me pedían dinero, me pregunté: ¿dónde estoy? ¿cómo voy a empezar?”.

“Y vi que ellas estaban más nerviosas que yo. Y comencé diciendo: ‘vamos a conocernos’, y me presenté. No sé hasta hoy si cometí un error o un acierto cuando les pregunté: ‘¿por qué están aquí?’. Tenía tanto deseo de crear un vínculo real, como seres humanos, y obtuve la prime-

ra respuesta: ‘Yo estoy aquí por tráfico de drogas’. Y otra manifestó que estaba condenada por 24 años. Luego obtuve la respuesta que me dejó paralizada: ‘Yo estoy condenada a 22 años de prisión porque maté a mi hijo de dos años. Me peleé con mi pareja y envenené a mi hijo’.”

“Este intercambio relajó al grupo, pero yo estaba muy ansiosa por salir; estaba muy afectada. Y cuando estaba concentrada en mi propio estado de ánimo, alguien me preguntó. ‘Profe, ¿usted cree que yo tengo perfil criminal?’ Le respondí que yo no veía ninguna diferencia entre una mujer que mató a su hijo y una mujer que hizo aborto. Esta mujer terminó la carrera y hoy tiene su título de abogada otorgado por la UTCD.”

“Vi mucha culpabilidad en muchas de ellas. Les informé que el Código de Ejecución Penal es bastante liberador y que contempla la posibilidad de obtener la libertad al cumplir la mitad de la condena. Así tal vez muchas de ellas podrían recuperar su libertad antes del plazo establecido.”

“Lo que me alegró muchísimo es que después de un corto tiempo, las que estaban estudiando Derecho ya actuaban como asesoras de las demás internas respecto a sus casos y situación de sus expedientes. Así mismo, de las seis primeras egresadas en el año 2016, varias ya han salido en libertad y están trabajando profesionalmente en estudios jurídicos. Es emocionante ver sus tarjetas profesionales, que muestran con orgullo.”

“Debo reconocer que mi presencia en el desarrollo de estos cursos significó un gran crecimiento personal. Aprendí a controlar mis temores, ya que me encontraba con personas muy vulnerables, personas privadas de libertad. De igual manera vi, y me consta, que el estudio les reforzaba la esperanza. Y, a pesar de todo, confiaban en la justicia.”

“Confidenciaban conmigo sobre sus juicios orales, especialmente antes de sus audiencias. De estas audiencias volvían destrozadas, por la tensión que implicaban. Volvían agotadas, y compartían. Yo las escuchaba y pensé muchas veces: ‘Yo puedo ser una de ellas’.”

“Creo que las profesoras, sin proponernos, acompañamos muchos casos. Algunas compartían sus expedientes y nos hacían muchas preguntas; querían entender el derecho, pero también querían comprender sus propios casos.”

“Nuestra asistencia con clases presenciales las hacía sentir dignificadas, de eso no tengo la menor duda. Se sumergían en la materia, no como una evasión, sino con la conciencia de que estaban viviendo una gran oportunidad y preguntaban si tendrían matrícula cuando obtuvieran el título de abogada.”

“No puedo dejar de mencionar que nos agasajaban, nos hacían de vez en cuando tortas, o pastafrola, ya que estudiaban también cocina. ¡Pero lo más lindo fue que ¡nos ofrecieron una fiesta en fin de año!”

Asunción, 11 de junio de 2017

Entrevista N° 04

Profesora Palmira Rojas

“Yo elegí enseñar en la ‘Casa del Buen Pastor’. Siempre tuve interés en acercarme y conocer esas vidas, en un lugar donde pueden estar inocentes y culpables. Yo solicité a la decana Mónica Porzio enseñar allí.”

“Me gusta desarrollar mis clases allí. Comparto con ellas sobre su situación. Me hablan de su interés en conocer mejor sus expedientes y algunas veces me hacen preguntas sobre la actuación de sus abogados. Converso con ellas, las escucho.”

“Yo enseño Derecho Romano I. Al comienzo tuve dos alumnas difíciles. Las demás eran estudiosas, con ganas de aprender, leían mucho, querían información. Conocían de historia, y al principio me llamaba la atención el hecho de que se tratara de personas informadas. Les pregunté por qué querían ser abogadas y muchas de ellas me respondieron que querían serlo con el fin de conocer mejor sus casos, pero también para ayudar a las otras compañeras de la prisión.”

“Disponíamos de un espacio agradable, aunque no prolijo. Había muchos gatos vagabundos que a veces recibían alguna caricia. Eso me ha impresionado. Nunca vi tantos gatos juntos.”

“Nunca tuve un problema que no pudiera manejar. Se trataba de un grupo compacto; algunas de ellas ya poseían título universitario o habían realizado cursos que quedaron interrumpidos a causa de la prisión. Tuve diez alumnas, lindas, prolijas. Todas tenían conciencia de que estaban gozando de una gran oportunidad.”

“Las autoridades del centro penitenciario respetan a las docentes. Nunca interrumpieron mis clases. Si programaban alguna actividad a la misma hora, me avisaban con tiempo. Hubo ocasiones en que terminamos antes de la hora señalada. En ese caso, yo les daba a las alumnas una tarea, un trabajo práctico, completando la carga horaria. Debo, sí, admitir que me molestaba el control extremo en la entrada, pero al mismo

tiempo comprendo que existen sobradas razones, ya que ha habido fugas y entradas de estupefacientes que necesitaban controlar. La mayoría de los policías son mujeres.”

“Me llamó la atención el hecho de que eran muy cumplidas con las tareas encomendadas. Yo les ponía preguntas sobre la lección desarrollada y ellas me entregaban al día siguiente un manuscrito hecho con prolijidad. Pude observar que trabajaban en equipo para la realización de los deberes. No observé ningún egoísmo ni ganas de sobresalir sobre las demás.”

“Un caso me impactó: una condenada por haber envenenado a su hijo. Pude entender que se martirizaba con mucho sentimiento de culpa, pero no profundicé su situación por respeto, aunque ella buscaba compartir. Siempre ella esperaba ansiosa el día de visita de sus parientes. Tampoco me informé si tenía acceso a un apoyo psicológico. Traté de no inmiscuirme en lo que no estaba relacionado con mi programa de estudio.”

“Eran muy buenas estudiantes, y eso lo han demostrado, ya que este primer grupo del año 2011 ya obtuvo el título de abogada. De diez alumnas, culminaron seis, ellas ya son abogadas, son mis colegas. Y eso me hace muy feliz como docente y como persona.”

Asunción, 14 de junio de 2017

Entrevista N° 05

Profesora Mirta Elvira Ortigoza

“Mi primera impresión fue muy fuerte al entrar al patio junto a las internas. Lo estoy haciendo desde el año 2013. Al ingresar, en el primer contacto con las guardias, debo entrar sin cartera, sin dinero, pasando los portones de los distintos compartimentos. Revisan todos los documentos y dan paso. La matrícula profesional de abogada se queda con la primera guardia.”

“Las alumnas gritan y me hacen fiesta para recibirme y me preguntan ‘¿Vos sos la nueva profe de Derecho Deportivo?’ Eran siete alumnas, no se mantuvieron las diez del inicio, entendiendo la circunstancia. Solo seis terminaron la carrera.”

“Al principio en ‘la escuelita’, lugar asignado para las clases, había muchos gatos. Estaban todos afuera, alterados, en los pasillos. En el primer patio, a la entrada, se practican deportes, especialmente vóleybol. El piso es de baldosas. No hay específicamente un sitio destinado a deportes.”

“Las alumnas cumplían cabalmente el horario. Se presentaban tomando el estudio con seriedad, buscando la superación personal. Algunas ya trabajaban en la Casa del Buen Pastor. Además de los cursos de Derecho tienen un taller de costura y de otros tipos de tareas, donde practican, aprenden y confeccionan vestidos que luego venden para obtener un poco de dinero.”

“La directora demostraba mucho interés en que las alumnas aprendieran y llegaran a ser abogadas, especialmente pensando en su inserción social cuando obtuvieran su libertad. Yo enseñaba en los lugares disponibles, pero no recuerdo que se hayan suspendido las clases, salvo en situaciones muy especiales que nos comunicaban anticipadamente. Recuerdo que disponen de una pequeña biblioteca que contiene algunos textos jurídicos que fueron donados.”

“Actuamos como profesoras pero también como trabajadoras sociales. Las internas necesitaban un tratamiento especial como seres humanos, por lo que las docentes teníamos que poner nuestra voluntad, nuestro esfuerzo y nuestro entendimiento en la situación especial. No nos podíamos comportar como en los cursos regulares. Se trataba de una universidad en la prisión.”

“Ellas entendieron que tenían que sacar provecho a la oportunidad pero, al mismo tiempo, estaban absorbidas por sus propios expedientes y hacían preguntas al respecto. Tenían ganas de expresarse y compartir sus circunstancias.”

“Estaban tan orgullosas de ser estudiantes en situación de prisión que una de ellas ya había salido en libertad y decidió terminar la carrera en el Buen Pastor con sus compañeras. Había espíritu de cuerpo, se ayudaban unas a otras, estudiaban juntas y había una sana competencia. No cuentan con internet en el Buen Pastor.”

“Entré a un mundo con gente con mucha angustia en todo sentido. Es interesante que las demás internas miraran con admiración a las

estudiantes de Derecho. Una de las estudiantes, cuando obtuvo su libertad condicional entró a trabajar en la Casa como voluntaria para ayudar a las demás, ya que la Pastoral Social le había dado esa oportunidad. Hoy está libre, trabajando profesionalmente en los tribunales, llevando casos.”

Asunción, mayo de 2017

Entrevista N° 06

Profesora Luisa de Jesús Godoy

“Comencé en el año 2012, en el mes de octubre. Me ofrecieron la cátedra de Historia Diplomática. Yo estaba ansiosa. No tenía el menor conocimiento de cómo serían mis clases ante mujeres privadas de libertad. Nunca había estado allí, apenas conocía el edificio desde afuera y me fue muy difícil en los primeros tiempos.”

“Cuando entré por primera vez sentí temor. Me impresionó el hacinamiento, una multitud de mujeres que apenas entraban en el pequeño patio, dando la impresión de que estaban allí porque no tenían dónde cobijarse. Sentí momentáneamente una sensación de desprotección, que pasó cuando llegué a ‘la escolita’ y encontré a mis alumnas, lindas, prolijas y ansiosas por aprender. Eran mis futuras colegas.”

“Desde ese día yo llamé a nuestra aula ‘nuestro oasis’. ‘La escolita’, ese lugar, me hizo sentir protegida, segura. Nuestro territorio de clases, de intercambios y de un aprendizaje fluido. Hasta hoy la llamo ‘mi oasis’.”

“En los primeros días llegué a la escolita con mis guardias, porque necesitaba apoyo. Mis alumnas ya me esperaban en el aula y fui poco a poco identificando esos rostros y sus nombres. Establecí un código tácito: nunca hablar de sus procesos judiciales. Ellas respetaron este código como un secreto compartido.”

“Cuidaban extremadamente su presencia personal. Se vestían como si tuvieran que ir a la facultad en cualquier universidad. Yo también asistía con la vestimenta adecuada y ellas se presentaban a las clases con sus mejores atuendos. Yo las estimulaba, resaltando el valor de la presencia en la vida profesional. Allí, en el Centro Penitenciario ‘Casa del Buen Pastor’, hay de todo: peinadoras, maquilladoras, vendedoras de ropas, collares y bijouterie en general.”

“Toman sus estudios muy en serio y asisten como cualquier estudiante universitaria, con rigor y respeto absoluto. Casi nunca faltan y se relacionan con las otras internas en esa condición, e incluso aplicando sus saberes con sus consejos y recomendaciones a las que no asistían a las clases.”

“El hecho de seguir una carrera universitaria las estimula, las alienta; se sienten identificadas con su futura profesión de abogada: un sentido de dignidad, difícil de explicar, cuando se trata de mujeres en prisión. ‘Cuando salga de aquí ya seré una abogada’, decían con orgullo.”

“Las recuerdo a todas, todas, La mayoría ya había comenzado alguna carrera antes de su ingreso a la prisión; otras ya tenían título de alguna carrera. En realidad, se trataba de un grupo casi selecto, en condiciones de avanzar, y yo creo que aproveché al máximo esa predisposición.”

“Debo compartir algo que lamento, y es que había movilidad. Algunas eran trasladadas por orden judicial; otras solicitaban su traslado por la cercanía con sus parientes, y eso incidió en la permanencia del mismo número de participantes en la clase; pero siempre se mantuvo un número compacto. Seis terminaron su carrera, hoy con diploma de abogada y ejerciendo la profesión.”

“Yo pude observar con emoción que había mucha solidaridad entre ellas. Intercambiaban libros y materiales de información sin ningún egoísmo, lo cual me sorprendió. Intercambiaban los conocimientos en el marco de una relación afectuosa y sincera. Me sorprendió también que en nuestros diálogos se expresaran con libertad, manifestando lo que pensaban y lo que sentían. Tal vez se trataba de un descargo que en cierto modo las liberaba. Eran momentos libres.”

“Hoy soy una apasionada de ese lugar, de ese territorio. Siempre me preguntaba cómo sería la vida de los seres humanos en un recinto penitenciario. Ahora lo sé. He aprendido tanto, que agradezco la oportunidad de estar en esa tarea, en esa acción humanitaria de la UTCD que no se percibe ni se valora en toda su dimensión.”

Asunción, 16 de agosto de 2017

Entrevista N° 01

Abogada Lucía Sandoval

“Salí en libertad el día 27 de agosto de 2014, mediante S.D N° 229, emanada del Tribunal de Sentencia Colegiado de la Ciudad de San Lorenzo, pero luego de recuperar mi libertad seguí estudiando la carrera en el Buen Pastor, que se había convertido en mi casa de estudios.”

“Me agradaba ver a las compañeras y continuar estudiando con ellas. La profesora Mónica Porzio me marcó mucho. La actitud de ella fue, desde el principio, que aprendamos y que aprendamos bien, que tengamos esa fuerza y que saquemos provecho de la oportunidad que nos ofrecía la UTCD. Con ella tuve el único 4 (cuatro) de mi carrera y le agradezco su exigencia.”

“Todo empezó cuando formamos en la prisión un grupo que tenía el deseo de estudiar. Allí se nos ofrecía carreras de oficio que también son muy útiles, pero queríamos una carrera universitaria. Algunas de nosotras ya habían empezado la universidad y otras ya tenían un diploma. Estábamos preocupadas por nuestro futuro en libertad, y en-

contramos eco en la directora, señora abogada Elga Escobar, quien nos escuchó, y comenzó a hacer sus esfuerzos para responder a nuestro deseo y nuestras aspiraciones. Al principio fuimos quince las interesadas en la carrera de Derecho. Nuestras expectativas eran muy grandes, porque estábamos involucradas en procesos judiciales que queríamos comprender.”

“Tenemos conocimiento de que la señora Elga indagó en varias universidades y de que cuando llegó a la UTCD y planteó la situación encontró personas con sensibilidad que entendieron la problemática y abrieron sus puertas, llegando hasta nosotras. Todavía recuerdo haber leído en un artículo de la prensa escrita un titular que decía *El Buen Pastor se convierte en universidad.*”

“Cuando llegué a la Penitenciaría yo estaba *shockeada*, asustada. En el deseo de relacionarme, me ofrecía para ayudar en las tareas y, poco a poco, fui ganando el cariño de las compañeras internas y también de las autoridades.”

“La doctora Bacigalupo, en ese tiempo viceministra de Política Criminal, tenía mucha presencia en la prisión; la visitaba con frecuencia con iniciativas para nuestra superación. Le preocupaba la inserción social nuestra y fortaleció la biblioteca del Buen Pastor. Conseguía libros en donación y alentaba la lectura.”

“Antes de empezar, y durante la carrera, estudié corte y confección. Me enteré que la Cruz Roja tenía un proyecto para nuestra formación. Al principio fue un desastre el manejo de la tijera, pero luego nos conver-

timos en modistas, diseñadoras y hasta en modelos. Ese oficio aprendido me es muy útil ahora.”

“Las profesoras que nos enseñaban eran verdaderas heroínas. Tenían que atravesar todos los controles hasta llegar a nuestra escuelita. Nos ayudaban con textos y fotocopias. Nos trataron con mucho respeto, como si estuviéramos en cualquier universidad de afuera. Nosotras nos presentábamos a las clases bien vestidas, prolijas y con los deberes cumplidos. Para los exámenes nos poníamos nuestros mejores vestidos. ¡Qué lindo era sentir ese apoyo, nos sentíamos libres aunque estábamos encerradas!”

“Cuando pasamos la última materia llorábamos, reíamos, nos abrazamos, teníamos ganas de gritar a los cuatro vientos ‘¡Ya somos abogadas!’ Por fin el diploma, había que esperar... Yo ya estaba libre, junto con otras compañeras, y fuimos a brindar en un pequeño bar en las cercanías de mi casa. Mi madre lagrimeaba de emoción. ¡Su hija salía de la prisión con un diploma!”

“Luego vino la preparación de la fiesta de colación. En ese momento contamos con el apoyo de la doctora Bacigalupo, quien entonces ya era ministra de Justicia y, con su gestión y la buena voluntad de la UTCD, se redujo una buena parte del costo de los gastos de titulación. Tengo fotos hermosas con nuestras togas y nuestras sonrisas de felicidad. Un día inolvidable.”

“Estuvo a mi cargo el discurso como mejor egresada. En representación de todas las compañeras y compañeros de la promoción dije:

‘La universidad nos ha dado las herramientas necesarias para emprender este vuelo, sembrando en nosotros una visión humanista que nos lleva a ser mejores personas y profesionales’. ‘Que la meta final sea la felicidad y la realización, sin olvidar que formamos parte de una sociedad y que tenemos una responsabilidad que cumplir: el contribuir con nuestro país. Esto requiere de nosotros respeto, formación permanente y compromiso. En este sentido, me gustaría expresar las palabras de un inmortal de la historia filosófica de Grecia (Platón): Que el derecho no sea un pálido reflejo de la justicia. Logremos juntos que nuestras leyes sean éticas en sí mismas, que intrínsecamente velen por los derechos mínimos que se han reconocido como garantías individuales de los seres humanos’. ‘Sumemos nuestras voces para que impere un Estado donde el respeto irrestricto a los derechos humanos sea una efectiva y plena realidad, para que termine la idea de que solo alcanza justicia quien tiene dinero’.”

Asunción, 26 de agosto de 2017

Entrevista N° 02

Myriam Celeste Ramírez

“Estuve seis años y dos meses en reclusión. En enero de 2012 salí en libertad condicional, luego de una sentencia del año 2010 que me condenó a diez años de prisión. En enero 2016 juré como abogada y estoy con mi matrícula profesional trabajando en la defensa de los reclusos de la Penitenciaría de Tacumbú.”

“La instalación de la carrera de Derecho en la ‘Casa del Buen Pastor’ me brindó una gran oportunidad. ¿Cómo empezó? Yo había recibido mi sentencia de condena de ocho años de prisión. Esta noticia me perturbó y me hizo reaccionar. Me planteé muchas preguntas, tomé conciencia de que estaría encerrada durante diez años, años de mi vida, y que serían años perdidos.”

“En mi aflicción compartí mi angustia con otras compañeras de la prisión. Compartimos y nos dimos cuenta de que muchas estábamos con la misma sensación y con deseos de conocer mejor el tratamiento de nuestros casos y los expedientes. Queríamos aprender a lidiar con nuestros abogados, que por más leales y buenos que fueran, no tenían la actitud de explicarnos en detalle nuestras curiosidades y hacernos comprender nuestros expedientes.”

“De este intercambio con las compañeras surgió la idea de estudiar una carrera universitaria. ¿Cuál? La de Derecho, obviamente. Otras propusieron la carrera de Psicología. De allí nomás, rapidito fui junto a la directora, en ese tiempo la doctora Elga Escobar, ya que yo era la coordinadora administrativa de los demás cursos de capacitación, como corte y confección y otros oficios. Y le planteé que además de los oficios queríamos estudiar una carrera universitaria: Derecho.”

“Ella se entusiasmó con la idea y respondió favorablemente que haría todos sus esfuerzos para cumplir con nuestro anhelo, que le pareció sería una gran oportunidad para la inserción social cuando obtuviéramos nuestra libertad. Era un tiempo de crecimiento en la ‘Casa del Buen Pastor’. Había muchos cursos de capacitación que tenían ocupadas a más de 300 mujeres privadas de libertad. Había momentos que parecía

más una casa de estudios que una prisión, aunque nunca se pierde la sensación del encierro.”

“La abogada Elga Escobar y la jueza de Ejecución María Lourdes Scura impulsaron el inicio de la carrera, con la propuesta de cursos presenciales. La universidad tenía que ir a la prisión. Finalmente se firmó el Convenio de Cooperación entre la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, UTCD, y el Ministerio de Justicia.”

“En ese proceso me dieron la instrucción de elaborar una lista de las internas interesadas en ambas carreras: Derecho y Psicología. Al principio se inscribieron 32 alumnas para la carrera de Derecho. Fue tan hermosa la etapa de la ilusión de irnos a la facultad dentro de la prisión. El primer día, en setiembre de 2011, nos presentamos a la clase con nuestras mejores galas, y de tacos altos, con nuestra cartera de lápices y nuestros cuadernos. No nos sentíamos en la cárcel. Sentíamos que estábamos en una ciudad.”

“Al principio fuimos todas, pero luego el número fue disminuyendo; algunas obtuvieron su libertad o fueron trasladadas y otras no pudieron contar con sus certificados de estudio; otras prefirieron Psicología. Al final, en forma estable, quedamos 10 alumnas.”

“Un tiempo después obtuve mi libertad condicional, en el año 2012. Seguí asistiendo a las clases con mis compañeras, no las podía abandonar, teníamos que ir juntas hasta el final, hasta la graduación, hasta el diploma en mano. Y así fue; recibí mi título de abogada con un promedio muy respetable.”

“Yo siento e imagino la ‘Casa del Buen Pastor’ como una ciudadela donde habita una gran diversidad de mujeres, con su propias angustias y sus propios sueños. Mujeres procedentes de diferentes lugares y de distintas condiciones sociales. Y hubo momentos en que, a pesar de estar en la cárcel, me sentía libre. Por supuesto que tuve también mis momentos de profunda tristeza, especialmente cuando llegaba la noche y, a la hora de dormir, colocaban las guardias el candado desde afuera. Hasta ahora repercute ese ruido en mis oídos.”

“Yo me encargaba de la iglesia. Teníamos un capellán que se ocupaba de los oficios religiosos de la Iglesia Católica. También había otro templo para otra denominación cristiana y llegaban con frecuencia otras personas evangelizadoras que se reunían con las internas en el patio. El acompañamiento espiritual es necesario en la prisión.”

“Y por fin llegó el gran día: ¡la fiesta de colación! Fue emocionante: la culminación de mi anhelo de ser abogada. Y hoy estoy trabajando en mi profesión, como abogada de la Pastoral Social, ofreciendo mi conocimiento como defensora de los reclusos de la Penitenciaría de Tacumbú. Allí tengo mi oficina jurídica. Desde allí comparto mi saber.”

Asunción, 14 de setiembre de 2017

Entrevista N° 03

Andrea Elizabeth Garcete Cubilla

“Las clases fueron presenciales: tener ese contacto humano con las profesoras de la carrera y que venían de afuera fue nuestro vínculo con el

exterior en nuestra situación de encierro.”

“El encierro es muy difícil. Entré a la ‘Casa del Buen Pastor’ en marzo de 2010, estuve casi seis años. Y todo ese tiempo me dediqué a estudiar. Quería sacar el lado bueno en una situación adversa. Al principio estudié manualidades, después seguí con otros oficios, y al final, ¡llegó la universidad! ‘¡Guau! –dije–, ¡esta es mi oportunidad para estudiar Derecho y ser abogada!’.”

“En 2011 arrancamos con ese sueño; éramos unas trece compañeras, con el tiempo algunas fueron saliendo y terminamos seis. Nuestras profesoras eran exigentes, pero al mismo tiempo, amigas. Algunas veces compartíamos con ellas nuestros casos, nuestros procesos. Y ellas comprendieron que la didáctica no podía ser la misma, que tenía que adaptarse a la condición de personas privadas de libertad, envueltas en procesos penales desgastantes.”

“Yo fui acusada de homicidio. Al principio me condenaron a nueve años; luego me bajaron la condena a ocho años, y salí en libertad condicional a los seis años, pero seguí yendo al curso del Buen Pastor. Ese era el pacto en el grupo. Cuando me recibí, ya estaba en libertad.”

“Yo soy contadora, anteriormente estaba trabajando como auditora en una empresa. En ese sentido, ayudaba a mis compañeras en esas cuestiones de los números.”

“El curso era pesado, nos exigía una carga horaria muy cerrada, de 15 a 18 horas, y yo trabajaba en otras cosas también de 7 a 15 horas, como obrera en la Casa del Buen Pastor en trabajos de imprenta, de sobres de

manila, y cajas de cartón, bolsos de manila para regalos, que solicitaban algunos negocios como *Farmacenter*, trabajando con las manos todo el día para algunas firmas. De allí, corriendo, al aula de Derecho.”

“La nueva ley de Ejecución Penal incidió en la política penitenciaria, por lo que empezamos a gozar de muchas facilidades para nuestro crecimiento personal. La doctora Bacigalupo, entonces viceministra de Política Criminal, impulsó la instalación de muchas actividades, como la marca *Muá*.”

“Tuve el privilegio de participar en la preparación y en la recepción del Papa Francisco, quien pasó frente al Buen Pastor en su Papamóvil y paró un ratito. Nosotras preparamos un escenario en frente. El Padre Luis, capellán, nos aseguró que aunque decían lo contrario, el Papa se detendría frente al Buen Pastor. Preparamos los cantos durante tres meses, nuestras indumentarias y un obsequio para el Papa, una estola, confeccionada por el grupo *Katupyry* de las internas. ¿Quién entregaría el obsequio? Se realizó un sorteo. ¡Y salí yo! Fue en julio de 2014”.

“El curso de Derecho fue una gran oportunidad para mi reinserción. Salí de allí, de la prisión, con un diploma de abogada, y eso se respeta. Llegó el día de la colación de grado. Hicimos una misa de agradecimiento y luego fuimos al Hotel Sheraton a recibir el cartón. Estuvimos con todos los demás egresados, sin ninguna discriminación. Yo estaba extasiada. Fue un gran día, en compañía de mis padres, a quienes dediqué el diploma. Ahora estoy bien, he conseguido un digno trabajo. Me sustento sola. ¡Y soy feliz!”

Asunción, setiembre de 2017

Entrevista N° 04

Eva Acosta Díaz

“Estuve condenada a diez años de privación de libertad. Eso es muy duro. Obtuve mi libertad condicional en el año 2015, y en el año 2016 obtuve mi diploma de abogada. Hace un año que hicimos una misa de agradecimiento por nuestra graduación. La hicimos en la Iglesia de San Nicolás.”

“Yo ya me había graduado de bachiller cuando entré a la ‘Casa del Buen Pastor’. Ese día estaba muy asustada. Cuando se abrió la carrera de Derecho me sentí muy emocionada. Dije, ‘esta es mi oportunidad’. Lo dije porque en el encierro tendría todo el tiempo para estudiar. Cuando estaba afuera trabajaba todo el día, no tenía tiempo para estudiar. ¡Y me lancé!”

“Comencé en el 2011, y estaba con mi bebé, porque yo ingresé al penal cuando estaba embarazada. Estando allí nació mi hija. La tuve en el Hospital San Paulo. Me atendieron muy bien, como a cualquier persona, y allí nació mi nena que hoy tiene ocho años. Ella estuvo conmigo en la ‘Casa del Buen Pastor’ hasta los tres años. Cuando asistía a las clases de Derecho la dejaba a cargo de otras internas en el Sector Maternal. Este sector recoge a las mamás con sus hijos pequeños; se llama *Amanecer*”.

“Al comienzo el estudio fue duro, las profesoras eran exigentes y no podíamos faltar a las clases. Por suerte yo contaba con el total apoyo de mi familia, especialmente de mi hermano, quien compraba mis libros y me hacía las fotocopias que necesitábamos, y así, con ese es-

tímulo pude avanzar, aunque con sentimientos encontrados, ya que el padre de mi hija también guardaba reclusión en la Penitenciaría de Tacumbú.”

“El primer día de clase yo esperaba ansiosa a las profesoras; eso nunca voy a olvidar. Me decía a mí misma: ¿Cómo serán? ¿Cómo me van a tratar? ¿Nos van a tratar como delincuentes? Y eso me inquietaba, pero no fue así. Ellas llegaron con mucho respeto y nos dieron las clases como si fuéramos a la facultad en un bus. Y entre nosotras decíamos: ‘Vamos a la facu’.”

“La materia que más me costó fue Derecho Civil. Tuvimos una profesora excelente, la profesora Mónica Porzio, y hoy lamento no haberla aprovechado mejor, porque ella respondía a todas nuestras preguntas. La materia que más me gustó es Derecho Penal, con la profesora Sonia Villalba. Me interesaba esta materia porque podía comprender mejor mi situación. Viví esta materia en carne propia.”

“Yo obtuve mi libertad antes de terminar la carrera, y aun así continué yendo al Buen Pastor con mis compañeras. Habíamos quedado solo seis y nos juramentamos que terminaríamos juntas. Para mí la UTCD es un punto y aparte. Me abrió las puertas para una segunda oportunidad y la voy a honrar con un trabajo profesional serio y honesto. ¡Lo prometo!”

“Hoy ya tengo mi oficina jurídica en la cárcel de Tacumbú. Es un servicio de la Pastoral Social. En esa oficina atiendo casos de los reclusos y les doy consejos para sus procedimientos. Este trabajo está organizado por un sacerdote que se llama Luis Adán Arias. Es una persona llena

de afecto y voluntad hacia los que sufren prisión. El Padre Arias me dio la oportunidad de hacer mi trabajo allí en su oficina. Yo tengo fe. Hago la iglesia en mí misma y quiero servir a mis semejantes que viven la misma situación que yo viví.”

“Mi reinserción en mi familia y en otros grupos no fue tan difícil, pero descubrí que ya no cuento con algunos amigos y amigas. Comencé haciendo de todo, porque en la cárcel aprendí a hacer detergente, crochet, peluquería, participé en charlas sobre etiqueta, y salí sabiendo hacer de todo.”

“Recuerdo a menudo la fiesta de colación de grado, en el Hotel Sheraton, yo no podía creer. Luego cené con mi familia, y nos acompañó la profesora Liz Leguizamón. Le ofrecí mi título a mis padres, y especialmente a mi hermano.”

“Ahora tengo la matrícula, ya se cumplió mi pena, soy libre y soy abogada. ¡Libertad total!”

Asunción, setiembre de 2017

Lys María de Nazareth Argüello

Cynthia Pérez de Oviedo

Andrea Vera

Las entrevistadas manifestaron que tuvieron la oportunidad de visitar el Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor” en el marco de la programación de un trabajo de extensión universitaria promovido por la Facultad de Derecho de la UTCD.

En este contexto, las mismas ofrecieron una charla a las internas sobre los derechos de los niños y los derechos de las madres, respecto principalmente a la prestación alimentaria. Asistieron veinte madres privadas de libertad, algunas de las cuales acudieron con sus hijos. Estas habían solicitado la charla porque estaban preocupadas por sus hijos y mostraron mucho interés en el tema.

Aquí, un resumen del conjunto de lo manifestado por las entrevistadas sobre su experiencia:

“Cuando nos invitaron me hice varias preguntas, especialmente ‘¿cómo

me aproximaría a ellas?', '¿cómo les hablaría y cómo me recibirían?' Llegamos al Buen Pastor, nos pidieron la cédula de identidad y los celulares, y luego nos pidieron entregar los accesorios, joyas o cualquier otro objeto de valor."

"Fuimos advertidas y dejamos nuestra cartera en un casillero; entramos solo con los documentos indispensables. Estaban terminando el almuerzo. Nos hicieron pasar por un pasillo, y luego otro pasillo. Recordamos los pasillos. La charla se realizó en un pabellón que llevaba la etiqueta de 'Escuelita', luego de cruzar varios pasillos y pabellones."

"Hacían muchas preguntas, pasamos un *power point*, y de la conversación y la presentación surgieron varias preguntas, que reflejaban que habían comprendido. Compartieron sus problemas en conjunto. Hubo una interacción humana, como personas."

"Ahora, varias veces me pregunto, '¿cómo sería estar adentro, sin libertad?' Anteriormente, siempre que pasaba frente al Buen Pastor me hacía también esa pregunta. Yo las veía ansiosas, angustiadas. Algunas me pidieron dinero. Otras ya habían terminado el colegio."

"Por momentos me pareció que se sentían impotentes, que querían proteger a sus hijos; algunas estaban con sus hijos en la prisión. Eran niños privados de libertad, muy triste. Otras estaban separadas y habían dejado a sus hijos con un familiar."

"Se les explicó claramente que su situación no impide el derecho de reclamar; que sus hijos tenían derechos. Algunas tenían al padre de su hijo en la prisión para hombres. ¿A quién reclamar entonces?"

"Cuando ingresamos ellas manifestaron que tenían conocimiento de la carrera de Derecho que se estaba desarrollando, y yo sentí que era una gran iniciativa para dar un valor agregado a la sociedad, preparando a las internas para insertarse en la vida con normalidad, con un título de abogada, y eso me hizo sentir muy gratificada como estudiante de la carrera de Derecho."

Asunción, 15 de junio de 2017

REFLEXIÓN FINAL

Hacer universidad implica ir más allá del campus

La experiencia de extensión universitaria relatada en este documento significa un gran avance para la reivindicación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, en este caso las mujeres del Buen Pastor. No obstante, el acto de llevar la Universidad fuera del campus no hubiera sido posible si no hubiera mujeres que desearan superarse, docentes que aceptaran enseñar en condiciones diferentes e instituciones con apertura y flexibilidad como el Ministerio de Justicia y la UTCD. Estos aspectos son los que, en su conjunto, se constituyen en los elementos clave de esta experiencia.

El deseo de trascender

Seguir una carrera universitaria implica un reto, un desafío. Ese reto se hace más significativo si uno estudia estando en prisión. La prisión, el encierro, estar fuera del ámbito cotidiano, podría llevar a muchas personas hacia la depresión y la desesperanza. Pero las internas del Buen Pastor -protagonistas de esta historia- no solamente no cayeron en desánimo sino que además pensaron en su futuro, en lo que harían al salir de prisión.

En sus testimonios hablan de que ellas mismas pidieron estudiar, de ellas partió la iniciativa de llevar la Universidad a la prisión: “estábamos preocupadas por nuestro futuro en libertad y encontramos eco en la directora, quien nos escuchó”. A partir de allí, pusieron todo su empeño en concluir la carrera y así llegaron a la meta: hoy tenemos seis nuevas abogadas, mujeres que se forjaron un futuro en medio de la adversidad, mujeres que entendieron que no hay que dejarse abatir por las circunstancias sino pensar en el día después. ¿Y qué es eso sino trascender?

El mérito de esta experiencia, definitivamente, es de ellas. Ellas nos demostraron que sí se puede. Que aún en la oscuridad hay una oportunidad; solo hay que desearlo con todas las fuerzas. Ellas nos dieron una lección de vida.

El profesionalismo de las docentes

Para poder llevar la Universidad fuera del campus hace falta contar con docentes de mente abierta, que comprendan que la educación se lleva adonde hace falta. En ese sentido, los testimonios de las docentes participantes de esta experiencia nos indican que ellas aceptaron el desafío de enseñar en el Buen Pastor sin poner obstáculos, dejaron de lado posibles prejuicios y temores para ser parte del proceso.

Asimismo, se denota que ellas se esforzaron en generar empatía con las alumnas, independientemente del lugar donde se situaba el aula y la historia de vida de cada una; tuvieron la capacidad de abstraerse de la situación y cumplir con su rol. Así se refleja en el testimonio de

una de las alumnas: “El primer día de clase yo esperaba ansiosa a las profesoras. Me decía a mí misma: ¿cómo serán? ¿Nos van a tratar como si fuéramos delincuentes? Y eso me inquietaba, pero no fue así. Ellas llegaron con mucho respeto y nos dieron las clases como si fuéramos a la facultad en un bus”.

Se rescata de todo esto el sentido de profesionalismo y humanidad de las docentes, el deseo de transmitir conocimientos sin importar que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea en circunstancias diferentes, el entender que enseñar en la prisión es simplemente llevar la Universidad adonde la educación es necesaria. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la participación de las docentes también fue clave en este proceso.

La apertura institucional

Salir de prisión con un título universitario es la mejor estrategia para la reinserción social. Pero -para que ello sea posible- debe haber apertura por parte de las instituciones involucradas, en este caso la UTCDC y el Ministerio de Justicia.

La Universidad no solamente aceptó el desafío sino que se adaptó a un proceso de enseñanza-aprendizaje bajo otras condiciones; la UTCDC, con su apertura y sentido de humanidad, puso los medios para que el sueño de las mujeres del Buen Pastor sea posible. Justamente, los testimonios señalan que, de entre varias universidades visitadas por el Ministerio de Justicia, solo la UTCDC dijo SÍ a la propuesta: “Tenemos conocimiento de que la directora indagó en varias universidades y de

que cuando llegó a la UTCDC y planteó la situación encontró personas con sensibilidad que entendieron la problemática y abrieron sus puertas, llegando hasta nosotras”.

Por ello, el logro de las egresadas lo es también de la Universidad. Llevar las clases al Buen Pastor no hubiera sido posible sin la predisposición de la UTCDC, cuyos directivos se sumaron sin condicionamientos a una noble causa. Y eso también es trascender; comprender que hacer Universidad a veces implica ir más allá del campus.

A este esfuerzo institucional se suma el del Ministerio de Justicia, cuyas autoridades apoyaron el deseo de las mujeres del Buen Pastor y firmaron un convenio con la UTCDC. De esta manera se sentaron las bases de una alianza público-privada eficiente. Este proceso también nos dejó en claro que ello es posible, toda vez que haya voluntad de las partes involucradas.

Cerrando el círculo

Lucía, Eva, Myriam, Andrea y las demás compañeras tuvieron un sueño: el de reincorporarse a la sociedad una vez cumplida su condena, pero de otra forma, desde otro lugar, con mucha más preparación de la que tenían cuando entraron a prisión. Y ese sueño no hubiera sido posible de realizar sin la visión de las autoridades de la UTCDC y el Ministerio de Justicia, acompañada por la labor de las docentes; cada uno de los estamentos cumplió un rol sumamente importante en esta aventura de traspasar el umbral del campus, de universalizar el acceso a la educación superior. Finalmente, la experiencia recogida en este

libro nos demuestra que, aunque el esfuerzo es personal, ninguna meta se puede lograr en soledad: necesitamos de los demás para trascender.

ING. GLORIA MORENO M.B.A.

Directora de Investigación CEI-UTCD

Ingeniera Química, Universidad Nacional de Asunción

Máster en Evaluación de Proyectos, Pontificia Universidad Católica de Chile

M.B.A (Master in Business Administration), INCAE, Costa Rica



Ana Coronel



Elga Escobar (der) entrevistada por Esther Prieta



Luisa de Jesús Godoy



María Concepción Ortiz



Palmira Rojas



Sonia Villalba



Mirta Elvira Otigoza



Mónica Porzio





Lucía Sandoval



Myriam Celeste Ramírez



Eva Acosta Díaz



Andrea Elizabeth Garcete Cubilla



Acto de graduación, UTCD 2016



ANEXOS

**Convenio de Cooperación Interinstitucional
entre el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT)
y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de septiembre del año 2011, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT), representado por el Señor Ministro, Abog. Humberto Blasco Gavilán, con domicilio legal en la Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos, de la Capital, por una parte; y la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO (UTCD), representada por su rector, el Ing. Agr. Rubén Fretes Ventre, con domicilio legal en la Avda. Mariscal López esquina Avda. Santa Teresa, de la ciudad de Fernando de la Mora, acuerdan la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que se registrará por las siguientes cláusulas:

Cláusula primera: Del objeto

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto la implementación y desarrollo de un PROGRAMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA dentro del Correccional de Mujeres “CASA DEL BUEN PASTOR”, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, con el propósito de brindar a las internas la oportunidad para acceder a la educación universitaria y obtener el Título de Grado en distintas modalidades académicas, brindándoles de esta manera, oportu-

tunidades de acceso a los beneficios de la cultura humanística de la ciencia sin discriminación alguna; garantizando por este medio el derecho de aprender y la igualdad al acceso educativo; y finalmente cumplir con la responsabilidad educativa en expresión de que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el municipio y en el Estado.

Cláusula segunda: Compromisos del MJT

El Ministerio de Justicia y Trabajo se compromete a realizar las siguientes acciones:

- a. Proporcionar la infraestructura necesaria para la implementación y desarrollo del PROGRAMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.
- b. Garantizar el cumplimiento del PROGRAMA mencionado, tomando todos los recaudos para posibilitar el cumplimiento eficaz de los objetivos previstos en el mismo.
- c. Autorizar a la Dirección del Correccional de Mujeres “Casa del Buen Pastor”, el inicio del proceso de implementación del PROGRAMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Cláusula tercera: Compromisos de la UTCD

- a. Proporcionar los recursos humanos idóneos para la implementación y desarrollo del PROGRAMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.
- b. Realizar las tutorías y monitoreo de los avances de las alumnas de cada Carrera.
- c. Realizar las evaluaciones previstas en cada materia.
- d. Proporcionar Certificados de Estudio y Título correspondiente.

Cláusula cuarta: De la cobertura territorial

Este Convenio tendrá vigencia y cobertura territorial de aplicación en el Correccional de Mujeres “CASA DEL BUEN PASTOR”.

Cláusula quinta: De la modalidad de estudio

- a. EL PROGRAMA se implementará de acuerdo a un plan establecido por los responsables de cada Carrera impartida de la UTCD.
- b. Las clases serán PRESENCIALES dentro de un sistema MODULAR.
- c. Las frecuencias de clases serán determinadas de común acuerdo entre ambas Instituciones y conforme a las políticas de la UTCD, cumpliendo con lo dispuesto en cada Carrera.
- d. Los exámenes serán administrados por los profesores de cada materia según el cronograma establecido, en el lugar de estudio.

Cláusula sexta: De los aranceles y requisitos para el inicio de materias

Los aranceles reducidos para la implementación del PROGRAMA serán establecidos en Adendas diferenciadas por carreras, donde se expresarán los importes para las MATRÍCULAS, CUOTAS y DERECHOS A EXÁMENES. Para los demás aranceles regirán los vigentes en la Casa Central de la Universidad.

Los aranceles establecidos podrían ser modificados de acuerdo a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor, determinado por el Banco Central del Paraguay; o por circunstancias no previstas que impliquen un aumento desmedido en los costos del servicio. El mínimo de alumnas necesario para la apertura de una asignatura será de 10 (diez) alumnas inscriptas.

Cláusula séptima. Del monitoreo y evaluación

Las partes del presente convenio mantendrán reuniones bimestrales,

a través de personas designadas específicamente, con el propósito de monitorear y evaluar la implementación del PROGRAMA ACADÉMICO. En casos excepcionales, podrán realizarse reuniones extraordinarias en atención a circunstancias fundadas.

Cláusula octava. De situaciones especiales

En caso de imposibilidad temporal de realización de las clases presenciales por motivos ajenos a la Universidad, como ser disposición administrativa ministerial, de orden interno penitenciario, o de cualquier otra índole relacionadas a una o más internas, se procederá a elaborar conjuntamente un plan recuperatorio entre ambas instituciones.

Cláusula novena: De la resolución de controversias

En caso de Litigio, las partes aceptan llevar el diferendo a una Mediación, y de subsistir el desacuerdo se procederá a dirimirlo por la vía del Arbitraje, siendo el Órgano encargado, el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay. Agotadas ambas instancias sin acuerdo se someterá el diferendo a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Cláusula décima: De la vigencia y duración

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá una duración de 4 (cuatro) años, a no ser que alguna de las partes comunique por escrito y con antelación de noventa días su intención de rescindir el mismo, debiendo concluirse las materias que se encontraren en ejecución. Las cláusulas y condiciones del presente Convenio podrán ser detalladas, modificadas y ampliadas, mediante Adendas que las partes consideren necesarias para su efectiva implementación y desarrollo.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba consignados.

ING. AGR. RUBÉN FRETES VENTRE
Rector de la Universidad Técnica
de Comercialización y Desarrollo

ABG. HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministerio de Justicia y Trabajo

ADENDA N° 2

Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo y el Ministerio de Justicia

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil catorce, se celebra el presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, en adelante “MJ”, representado en este acto por la Ministra de Justicia, Abg. Sheila Abed, fijando domicilio en las calles Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos de esta ciudad, y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, en adelante “UTCD”, representada por el Ing. Rubén Fretes Ventre, en su carácter de Rector, domiciliado en las calles Santa Teresa esquina Mariscal López de la ciudad de Fernando de la Mora.

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con un plan de formación y capacitación profesional a nivel de la educación terciaria de las personas privadas de su libertad primeramente de la población Penitenciaria de Tacumbú y posteriormente en todo el país, que formen parte del programa de Bienestar Penitenciario para desarrollar proyectos de readaptación y reinserción social.

POR TANTO

Las partes, en este acto celebran el siguiente acuerdo:

1. Objetivo general

Impartir la Educación Terciaria en todos los recintos penitenciarios de la República del Paraguay, para asegurar y contribuir a la seguridad pública del país mediante la disminución de la reincidencia delictual de personas que han cumplido su condena y posibilitar un adecuado proceso de reinserción social.

2. Objetivo específico (propósito)

Disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia delictual en personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social, a través de la impartición de programas de educación terciaria a la población penitenciaria que hayan culminado sus estudios de bachillerato.

3. Actividades a realizar

Cursos de carreras Universitarias, en los que la UTCD proveerá los planes curriculares, programas de estudios y docentes de renombrada trayectoria, en cada carrera dictada en el recinto penitenciario. Al finalizar estos cursos, los reclusos que hayan aprobado la totalidad de asignaturas de la malla curricular, obtendrán el título profesional correspondiente.

Los cursos de Formación Profesional se llevarán a cabo bajo la metodología “A distancia” o no presencial, para lo cual será indispensable el uso de equipos informáticos a través de los cuales serán impartidas las

clases. El MJ será responsable de la provisión de los equipos mencionados en tiempo y forma.

Gracias al acuerdo existente con la UTCD, con las carreras impartidas a Distancia, los internos podrán estudiar cualquier carrera universitaria que provea la Universidad, en perfecta igualdad de oportunidades con los demás estudiantes que optan por la modalidad mencionada. El interno dispondrá de: tutorías de apoyo a distancia y material didáctico.

4. Acciones conjuntas

Con el propósito de lograr el objetivo mencionado, las partes se comprometerán a llevar a cabo las siguientes acciones:

Acciones a ser desarrolladas por la UTCD

- a) Proveer una Plataforma de carreras a distancias para el uso de los internos, en los distintos centros penitenciarios del país. Dicha plataforma será montada bajo conexión con fibra óptica para lo cual no será necesario el uso de Internet. La UTCD queda totalmente eximida de responsabilidad por el uso de equipamiento bajo cualquier tipo de conexión a Internet o cualquier uso del equipamiento para actividades no contempladas en el presente acuerdo.
- b) Proveer el material de estudio, sistema de apoyo y tutorías.
- c) La UTCD otorgará los siguientes beneficios arancelarios:
 1. Matrícula exonerada (subvencionado por la Universidad, (4) cuatro matrículas equivalentes a guaraníes un millón doscientos mil -1.200.000).
 2. Derecho a examen ordinario exonerado (subvencionado por la Universidad, 40 materias equivalentes a guaraníes 1.600.000).
 3. El arancel de las cuotas será de GUARANÍES TRESCIENTOS-MIL (Gs. 300.000) por materia cursada, el cual será conforma-

do de la siguiente manera:

- * 33% correspondiente al estudiante
- * 33% correspondiente al Estado
- * 33% aporte del sector privado (subvencionado por la Universidad). Total a abonar por mes Guaraníes Doscientos Mil (Gs. 200.000)

Acciones a ser desarrolladas por el MJ

- a) Fomentar el estudio universitario entre los reclusos habilitados para el efecto, como medida importante para una reinserción social eficaz y efectiva.
- b) Proveer a los internos interesados en seguir una carrera Universitaria: los espacios físicos, permisos correspondientes, insumos, equipos informáticos y cualquier otro indispensable físicamente para posibilitar el acceso de los reclusos a la información sobre su disciplina de estudios.
- c) Resguardar la seguridad e integridad de los alumnos y tutores dentro del recinto penitenciario.
- d) Resguardar y controlar, en todo momento, la seguridad en la utilización de los equipos informáticos, eximiendo a la UTCD de cualquier responsabilidad en todo uso del equipamiento para actividades no contempladas en el presente acuerdo.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes se firman dos (2) ejemplares del presente Convenio de igual tenor y a un mismo efecto.

ING. AGR. RUBÉN FRETES VENTRE
Rector de la Universidad Técnica
de Comercialización y Desarrollo

ABG. SHEILA R. ABED
Ministra de Justicia

Abogadas

- Acosta Díaz, Eva
- Estigarríbia, Blanca Liz Dolores
- Galeano de Conigliaro, Mirna
- Garcete Cubilla, Andrea Elizabeth
- Ramírez Vázquez, Myriam Celeste
- Sandoval Escobar, Lucía

El Buen Pastor se convertirá en una universidad

Desde el 26 de septiembre, el penal del Buen Pastor se transformará en una filial universitaria, en la que mujeres privadas de su libertad se formarán en Derecho y Psicología. Las clases universitarias serán presenciales.

Nuevos horizontes se abren detrás de las rejas del penal de Mujeres del Buen Pastor. Desde el 26 de septiembre, las internas con deseos de cursar estudios universitarios lo podrán hacer.

Ayer se firmó un convenio interinstitucional en la sede del Ministerio de Justicia y Trabajo con la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), que permitirá a las reclusas ser beneficiarias de un programa de educación universitaria dentro del correccional.

Hasta el momento, 25 mujeres privadas de su libertad ya se anotaron para cursar la carrera de Derecho y Ciencias Sociales, mientras que otras 12 se inscribieron para seguir Psicología.

“En estos momentos, el penal es una fiesta, porque ellas no creían en que esto se concrete. Nos decían que solo creerían después de la firma del convenio. Ahora es una realidad”, comentó Elga Escobar, directora del penal de Buen Pastor, sin ocultar su alegría por la oportunidad que se les abre a las chicas.

A replicar. Para el ministro de Justicia y Trabajo, Humberto Blasco, este programa de educación superior para personas privadas de su libertad es un sueño hecho realidad. Señaló que esta experiencia servirá de base para replicarla en otros centros penitenciarios del país, donde también existen personas que desean seguir carreras de grado universitario.

En su opinión, esto posibilitará el aprovechamiento del tiempo ocioso de las reclusas, a su vez, reconoció que se trata de una apertura a nuevas oportunidades laborales para cuando las internas vuelvan a gozar de la libertad, y una forma de sentirse más útiles para sí mismas, su familia y la sociedad.

Clases. Durante cuatro años, duración establecida como cláusula en el convenio firmado entre el MJT y la UTCD, las reclusas participarán de clases presenciales dentro del recinto del presidio.

Durante tres veces por semana, el correccional se convertirá en una filial universitaria.

Las clases serán impartidas no por cualquier docente, sino que serán dirigidas por profesores capacitados de las carreras de Derecho y Psicología de la universidad privada.

Así, las alumnas contarán con el acompañamiento de tutores profesionales que monitorearán el progreso educativo de las estudiantes en cada carrera. Al culminar el curso universitario recibirán certificados de estudio y el título correspondiente con el que tanto sueñan desde hace años.

Además de las carreras de Derecho y Psicología, en breve se proyecta implementar otras opciones de formación, las que también son requeridas por las internas, como la licenciatura en Enfermería y en Trabajo Social.

Colaboración. Para garantizar una educación de calidad, la directora del penal solicitó a la ciudadanía su ayuda para donar materiales educativos del ámbito del Derecho y la Psicología, a fin de nutrir la biblioteca de la cárcel de mujeres, ya que será imposible bajar textos desde internet, porque no está permitido el acceso a esta herramienta en la penitenciaría.

“Pagarán para estudiar”. Cursar la carrera universitaria dentro de la penitenciaría de mujeres del Buen Pastor no será gratis. Los cursos de Derecho y Psicología tendrán un costo de G. 200.000 mensuales. Pero las reclusas se librarán de pagar la matrícula y los derechos a exámenes universitarios.

“Yo tampoco estaba de acuerdo con que sea gratis, porque las cosas gratis muchas veces no valoramos. Sin embargo, esta es una inversión que van a hacer y están muy de acuerdo”, puntualizó Elga Escobar, la directora del penal de Mujeres.

La titular explicó que dentro de la cárcel las mujeres trabajan en tres talleres grandes, de los cuales sacan rédito cerca del 50 % de las reclusas del Buen Pastor.

Mientras que las que no tienen ingresos se están ingeniando para tener alguna actividad remunerada, y otras lamentan no estar en los talleres.

“Ahora algunas dicen ‘qué pena que no estuve antes ya en el taller’. Ahora estamos clasificando a otro grupo de chicas que van a estar trabajando en los talleres, a lo mejor más adelante ellas tienen la oportunidad de estar en los cursos”, resaltó la funcionaria.

Miércoles 7 de septiembre de 2011, 00:00

Diario *Última Hora*, Asunción, Paraguay

<http://www.ultimahora.com/el-buen-pastor-se-convertira-una-universidad-n461238.html>

Una oportunidad académica para las internas del Buen Pastor

Este martes, el Ministerio de Justicia y Trabajo firmó un convenio con la Universidad Tecnológica de Comercialización y Desarrollo (UTCD). El programa permitirá que más de 30 internas del Buen Pastor accedan a la educación terciaria.

Doce internas participarán de clases de psicología, en tanto que otras 25 iniciarán la carrera de derecho, según informó la periodista de ABC TV Lorena Aponte.

Las mujeres deberán desembolsar G. 200.000 al mes, según informó la directora del penal, Elga Escobar. Comentó que las futuras estudiantes tienen un ingreso fijo por los trabajos realizados dentro del Buen Pastor.

Autoridades del Ministerio de Justicia y Trabajo mencionaron que las clases serán presenciales y que, por ello, se encargarán de proveer la infraestructura necesaria a los docentes y las alumnas.

El programa, al que también están invitados funcionarios del Buen Pastor, se iniciará el 25 de setiembre en el turno tarde-noche.

Más sobre el convenio. El pedido de incorporar carreras universitarias provino de un grupo de internas que debe cumplir condenas extensas, de 10, 15 ó hasta 20 años. La intención es que las mujeres abandonen la penitenciaría con un título en mano.

06 de septiembre de 2011, 14:44

Diario *ABC Color*, Asunción, Paraguay

<http://www.abc.com.py/nacionales/una-oportunidad-academica-para-las-internas-del-buen-pastor-304463.html>

Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)

Su visión es armar y dinamizar la identidad de la nación paraguaya y de su cultura en el actual proceso de integración regional, continental y mundial; y difundir e impulsar la educación superior en el área del Derecho, mediante la excelencia académica, la cultura investigativa y la responsabilidad social.

Su misión es la formación de profesionales calificados que apliquen los conocimientos jurídicos adquiridos para resolver problemas de su comunidad, propiciando el crecimiento social, cultural y económico en el ámbito nacional y regional.



Complejo
Educativo
Integral

